



DECRETO EXENTO N° 2-124

RETIRO, 05 JUL. 2023

VISTOS:

vigente;

1.- El Inventario General de Bienes Muebles Municipal

2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/13, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° **Destínese**, a contar de esta fecha el uso del Bien Mueble Municipal, que a continuación se individualiza, desde la Oficina de Adquisiciones, a saber:

N° INVENTARIO : C-2843
ESPECIE : SILLA BEND MALLA NEGRA
DESTINO : OFICINA RR.PP.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director Adm. y Finanzas (s)



CEBAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



ELVIRA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Secmun
- Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas / CLG/JII/EBF/mgc.

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
06 JUL 2023
OFICINA DE PARTES